

<p style="text-align: center;">PROYECTO CURRICULAR DE INGENIERÍA AMBIENTAL Consejo Curricular Ordinario ACTA 42</p>
--

FECHA : Diciembre 02 de 2015
HORA : 06:00 a.m.
LUGAR : Coordinación Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental

ASISTENTES

NOMBRE	FUNCIÓN	ASISTIÓ	
		SI	NO
MARTHA ISABEL MEJÍA DE ALBA	Presidente	X	
MARTHA CECILIA GUTIÉRREZ SARMIENTO	Representante componente ciencias básicas	X	
EDITH ALAYÓN CASTRO	Representante componente básicas de ingeniería	X	
ÁLVARO MARTÍN GUTIÉRREZ	Representante componente ingeniería aplicada	X	
MALAXECHEBARRÍA KATHERINE ALEXANDRA HERRERA HERNANDEZ	Representante Estudiantil	X	
ANDRÉS CAMILO ROMERO JIMÉNEZ	Representante Estudiantil	X	

ORDEN DEL DIA

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Casos Proyecto Curricular
3. Casos Docentes
4. Varios

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Una vez llamado a lista a los diferentes representantes de los componentes se **APRUEBA** la sesión con quórum deliberatorio y decisorio.

2. Casos Proyecto Curricular

2.1. Se da lectura al oficio **SFMA-1962-15**, en el cual el Consejo de Facultad de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, DETERMINO dar respuesta a la consulta de modalidades de espacios académicos de profundización así:

“El estudiante de Tecnología que desee aplicar a la modalidad de espacios académicos de profundización en un programa de pregrado de nivel profesional, debe inscribir el espacio académico Trabajo de Grado; el Proyecto Curricular a nivel profesional, autoriza que los estudiantes a nivel de Tecnología, que reúnen los requisitos, cursen los espacios académicos, porque al final presentan el reporte al respectivo Coordinador de Tecnología, quien será el encargado de promediar la nota y registrar en el espacio Trabajo de Grado”.

El Consejo Curricular se da por **ENTERADO**.

2.2. Se da lectura al oficio **SFMA-1963-15**, en el cual el Consejo de Facultad de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, DETERMINO dar respuesta a la consulta de modalidades de espacios académicos de posgrado así:

“El estudiante de pregrado en su respectivo Proyecto Curricular que desee aplicar a la modalidad de espacios académicos de posgrado, debe inscribir el espacio académico Trabajo de Grado en su respectivo Proyecto Curricular; el Proyecto Curricular de psgrado, autoriza que los estudiantes de pregrado, que reúnen los requisitos, cursen los espacios académicos, porque al final presentan el reporte al respectivo Coordinador de Pregrado, quien será el encargado de promediar la nota y registrar en el espacio Trabajo de Grado”.

El Consejo Curricular se da por **ENTERADO**.

2.3. Se da lectura al oficio **SFMA-1964-15**, en el cual el Consejo de Facultad de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, DETERMINO dar respuesta a la consulta sobre la inscripción del espacio académico Trabajo de Grado, así:

“Por parte del Consejo Curricular del Proyecto Curricular, debe primero haber aprobado la respectiva modalidad de Trabajo de Grado al estudiante, quien será el encargado de inscribir el espacio académico Trabajo de Grado al inicio del

semestre, el Coordinador es el responsable de este espacio académico y debe registrar la nota en el Aplicativo Académico CÓNDROR”.

El Consejo Curricular se da por **ENTERADO**.

- 2.4. Se da lectura al oficio **SFMA-1954-15**, en el cual el Consejo de Facultad de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en relación a la solicitud realizada por el docente de vinculación especial **FREDDY LEONARD ALFONSO MORENO**, para que los estudiantes repitentes del espacio académico Físicoquímica de Fluidos, pudieran asistir a la salida académica propuesta, teniendo en cuenta que no ha sido realizada salida para dicho espacio académico y se encontrarían en la misma situación de los estudiantes que cursan dicha asignatura en el semestre en curso, **DETERMINÓ** que ningún estudiante repitente puede asistir a la práctica académica.

De igual forma el Consejo de Facultad **DETERMINÓ** comunicarle al Consejo Curricular de Ingeniería Ambiental, que están actuando de manera improcedente sobre la aplicación de la normatividad y de esta manera deben asumir la responsabilidad.

El Consejo Curricular se da por **ENTERADO**.

- 2.6. El docente **VIDAL FERNANDO PEÑARANDA GALVIS**, Coordinador del Proyecto Curricular Tecnología en Saneamiento Ambiental, **INFORMA** que con referencia al oficio **TSA-300-15**, el cual hace referencia a la inscripción de espacios académicos en modalidad de profundización como opción de trabajo de grado para las estudiantes **MARIA ANGÉLICA SARMIENTO VARGAS** código estudiantil **20122085006** y **KAREN GISELA MELO VARGAS** código estudiantil **20122085065**, **MANIFIESTA** que hubo una omisión por parte del Programa Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental para incluir el espacio académico Extensión Técnica Social, en el periodo 2015-III y solicita la inclusión del espacio académico para completar los seis créditos que deben tener. El Consejo Curricular se da por **ENTERADO** y por unanimidad **DECIDE** que teniendo en cuenta el error cometido por el Proyecto Curricular Tecnología en Saneamiento Ambiental al omitir la información correspondiente a la autorización para cursar el espacio académico Extensión Técnica Social por las estudiantes procederá a reportar las notas correspondientes para las estudiantes una vez se verifique la asistencia y evaluación con la docente titular del espacio académico.

- 2.7. Se da lectura al oficio **SFMA-1951-15**, mediante el cual se informa que el Consejo de Facultad de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, **APROBÓ** otorgar aval académico a los estudiantes **ALEJANDRA CAMILA CHAVES VILLAMIL** código estudiantil 20121180048 y **MANUEL ALBERTO CARDOZO LARA**, código estudiantil 20121180020, para la movilidad académica en el periodo académico 2016-I, en la Universidad de Sao Paulo y Universidad de Oviedo respectivamente, aclarando que presentaron múltiples opciones de espacios académicos a cursar, quienes

solamente pueden cursar doce (12) créditos cada estudiante contemplando la disponibilidad de créditos libres en su plan de estudio y la carga académica permitida por semestre en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. El Consejo Curricular se da por **ENTERADO**.

3. Casos Docentes

3.1. El docente Álvaro Martín Gutiérrez Malaxechebarría, **MANIFIESTA** en relación al oficio PIA-0747-15, donde se le solicita el diseño del syllabus del espacio académico Gestión de Vertimientos Cód. 2765 (electiva intrínseca), teniendo en cuenta que el nombre de dicho espacio académico es bastante amplio, **SOLICITA** amablemente se le informe el alcance y contenidos mínimos de este espacio. El Consejo Curricular se da por **ENTERADO** y por unanimidad **DECIDE** informar al docente que el alcance incluye la parte técnica del tratamiento de vertimientos, legislación asociada y trámites ante entidades que tengan que ver con la gestión del recurso hídrico como receptor de vertimientos. Entiéndase por vertimiento “aguas residuales” tal como lo define la normatividad ambiental colombiana.

3.2. Evaluación Docente semestre 2015-III

El Consejo de Carrera **REALIZA** el proceso de Evaluación Docente a cada uno de los profesores vinculados al Proyecto Curricular de tiempo completo, TCO, MTO, hora cátedra, hora cátedra honorarios y de tiempo completo pertenecientes a otro Proyecto Curricular, de acuerdo con los reportes entregados por la Coordinación sobre:

- ✓ Presentación de Syllabus al inicio del semestre.
- ✓ Entrega de formatos de salidas o prácticas académicas en los plazos establecidos.
- ✓ Firma de carpeta de Control de Asistencia Docentes (Control diario) y entrega control de asistencia mensual firmado por estudiantes.
- ✓ Entrega del cumplimiento mensual de avance del contrato (Válido únicamente para docentes de vinculación especial).
- ✓ Digitación de notas parciales en los términos establecidos por el Calendario Académico.
- ✓ Entrega de Informe de Gestión, semestre 2015-III (seguimiento Plan de Trabajo).
- ✓ Entrega propuesta plan de trabajo semestre 2016-I (Válido únicamente para docentes de Planta).

El Consejo de Carrera **DEFINE** los rangos para la calificación a otorgar respecto a la Firma de la carpeta de Control de Asistencia de los Docentes para las 16 semanas calendario académico teniendo en cuenta la carga académica semanal de cada docente, a fin de otorgar una calificación equitativa conforme a la carga asignada. Así mismo, el Consejo Curricular ACLARA que las ausencias de firma encontradas en los reportes son verificadas a través de los listados de asistencia de estudiantes, presentados por los docentes junto a su cumplimiento mensual de avance de contrato y las ausencias a causa de actividades académicas como las prácticas extramurales que hayan sido programadas. La escala de calificación se presenta a continuación:

0% – 10% Nota de calificación **5.0**
> 10% - 20% Nota de calificación **4.0**
> 20% Nota de calificación **3.0**

Para las observaciones, ver Soportes Acta.

- Reporte entrega de documentos por los docentes vinculados al Proyecto Curricular Ingeniería Ambiental en el semestre 2015-III:

No.	DOCENTES	DEDICACIÓN	SYLLABUS	DISPONIBILIDAD	INFORME DE GESTIÓN	PLAN DE TRABAJO
1	JUAN CARLOS ALARCÓN HINCAPIÉ	PLANTA	x	N/A	x	x
2	EDITH ALAYÓN CASTRO	PLANTA	x	N/A	x	x
3	NESTOR RICARDO BERNAL SUÁREZ	PLANTA	x	N/A	x	x
4	CESAR AUGUSTO GARCÍA VALBUENA	PLANTA	x	N/A	x	x
5	MARTHA CECILIA GUTIERREZ SARMIENTO	PLANTA	x	N/A	x	x
6	MARTHA ISABEL MEJÍA DE ALBA	PLANTA	x	N/A		N.A.
7	ALVARO MARTÍN GUTIERREZ MALAXECHEBARRÍA	PLANTA		N/A	x	x
8	CARLOS ALFONSO ZAFRA MEJÍA	PLANTA	x	N/A	x	x
9	LENA CAROLINA ECHEVERRY PRIETO	PLANTA	x	N/A	x	x
10	MARIA DEL CARMEN QUESADA	PLANTA OP	x	N/A		N.A.
11	RUTH MIRIAM MORENO AGUILAR	PLANTA OP	x	N/A		N.A.
12	HENRY ZÚÑIGA PALMA	PLANTA OP		N/A		N.A.
13	JOSE MIGUEL CEPEDA RENDÓN	PLANTA OP	x	N/A		N.A.
14	LUIS FERNANDO ORTIZ	PLANTA OP	x	N/A		N.A.
15	JOSE ALEJANDRO MURAD	PLANTA OP		N/A		N.A.
16	LOYDA ENITH PLAZAS PATIÑO	MTO	x	x	x	x

17	FREDDY L. ALFONSO MORENO	TCO	x	x	x	x
18	JOSE ALBERTO FIGUEROA	TCO	x	x	x	N.A.
19	OSCAR EDUARDO SERRATO	TCO	x	x	x	x
20	PIER PAOLO ZUÑIGA VARGAS	TCO	x	x	x	x

El Consejo Curricular se da por **ENTERADO** y por unanimidad **PROCEDE** a realizar la evaluación de cada uno de los docentes vinculados al Proyecto Curricular Ingeniería Ambiental de acuerdo a los insumos presentados por la Coordinación del Proyecto Curricular.

Siendo las 10:00 a.m. el Consejo Curricular detiene la sesión en curso y decide realizar una sesión complementaria el día jueves 03 de diciembre de 2015 a las 6:00 a.m.

Para constancia se firma el acta por la Presidente del Consejo Curricular de Ingeniería Ambiental, profesora Martha Isabel Mejía De Alba y por los demás miembros del Consejo a los dos (02) días del mes de diciembre de 2015.

MARTHA ISABEL MEJÍA DE ALBA
Presidente Consejo Curricular de Ingeniería Ambiental

MARTHA CECILIA GUTIÉRREZ SARMIENTO _____

EDITH ALAYÓN CASTRO _____

ÁLVARO MARTÍN GUTIÉRREZ MALAXECHEBARRÍA _____

KATHERINE ALEXANDRA HERRERA HERNANDEZ _____

ANDRÉS CAMILO ROMERO JIMÉNEZ _____

Sesión complementaria

FECHA : Diciembre 03 de 2015
HORA : 06:00 a.m.
LUGAR : Coordinación Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental

ASISTENTES

NOMBRE	FUNCIÓN	ASISTIÓ	
		SI	NO
MARTHA ISABEL MEJÍA DE ALBA	Presidente	X	
MARTHA CECILIA GUTIÉRREZ SARMIENTO	Representante componente ciencias básicas	X	
EDITH ALAYÓN CASTRO	Representante componente básicas de ingeniería		X
ÁLVARO MARTÍN GUTIÉRREZ MALAXECHEBARRÍA	Representante componente ingeniería aplicada	X	
KATHERINE ALEXANDRA HERRERA HERNANDEZ	Representante Estudiantil	X	
ANDRÉS CAMILO ROMERO JIMÉNEZ	Representante Estudiantil		X

3.2. Continuación Evaluación Docente Semestre 2015-III

No.	DOCENTES	DEDICACIÓN	SYLLABUS	DISPONIBILIDAD	INFORME DE GESTIÓN	PLAN DE TRABAJO
21	JOSE LISANDRO CAMACHO RODRIGUEZ	HC HON		X (*)	X	N.A.
22	ORLANDO BAEZ PARRA	HC HON				N.A.
23	GERMAN BOHORQUEZ	HC HON		X	X	N.A.
24	MARIO GOMEZ LOPEZ	HC HON		X	X	N.A.
25	ALEJANDRO HERNANDEZ TORRES	HC HON		X	X	N.A.
26	LAURA AMARANTA CARRILLO	HC HON		X	X	N.A.
27	MARIA FERNANDA VELEZ RAMIREZ	HC HON				N.A.
28	ENRIQUE ROBERTO ALVAREZ	HC	X	X	X	N.A.
29	JOSE LUIS BLANCO	HC	X	X	X	N.A.
30	RAFAEL FELIPE CHAVES ESCOBAR	HC	X	X	X	N.A.

31	GLORIA RAQUEL DAVILA GONZALEZ	HC	x	x	x	N.A.
32	MARIA ANGELICA SOFIA GARCIA VALBUENA	HC	x	x	x	N.A.
33	OSCAR GONZÁLEZ	HC		x	x	N.A.
34	CARLOS ARTURO MARTÍNEZ	HC	x	x	x	N.A.
35	ALVARO MEDINA TORRES	HC				N.A.
36	JOSE EDGAR MELO TORRES	HC	x	x	x	N.A.
37	DIEGO HERNAN MORENO GONZALEZ	HC		x	x	N.A.
38	BRIGETTE YANITH PATIÑO MONTAÑA	HC		x	x	N.A.
39	RAMIRO ALFONSO RADA	HC	x	x	x	N.A.
40	OLGA LUCIA RUDAS	HC	x	x	x	N.A.
41	EDILBERTO SALAZAR G.	HC	x	x	x	N.A.
42	ENRIQUE SANCHEZ LOPEZ	HC	x	x	x	N.A.
43	NURY LYSSETH CARREÑO	HC		x	x	N.A.
44	EDGAR EUDORO MARTINEZ CALLEJAS	HC	x			N.A.
45	LEONOR ANDREA GARCÉS MOYA	HC	x	x	x	N.A.
46	CAROLINA MARIA LOZANO BARRERO	HC		x	x	N.A.
47	LUIS ALFONSO MEJIA	HC	x	x	x	N.A.
48	HECTOR ALCIDES ESCUCHA HERNANDEZ	HC	x	x	x	N.A.
49	CARLOS CEFERINO ECHEVERRI ANGARITA	HC	x			N.A.
50	JORGE LEONARDO QUIROZ ARCENTALES	HC		x	x	N.A.
51	GERMAN CASTELLANOS MAYORGA	HC		x	x	N.A.
52	MONICA PATRICIA MONTEALEGRE	HC	x			N.A.
53	LUZ MERY BUITRAGO ALVARADO	HC	x	x	x	N.A.
54	SANDRA MARCELA RAMIREZUBATE	HC	x			N.A.
55	SILVANA TORRES	HC				N.A.
56	EDNA MARISOL RODRÍGUEZ QUESADA	HC		x	x	N.A.
57	BLANCA CECILIA TORRES	HC	x	x	x	N.A.
58	YESID EDISON VARGAS SUÁREZ	HC	x	x	x	N.A.
59	JUAN SEBASTIAN IDARRAGA	HC				N.A.
60	YIRSON GUTIERREZ	HC		x	x	N.A.

(*) El docente manifestó no continuar en el periodo académico 2016-I

El Consejo Curricular se da por **ENTERADO** y por unanimidad **PROCEDE** a realizar la evaluación de cada uno de los docentes vinculados al Proyecto Curricular Ingeniería Ambiental de acuerdo a los insumos presentados por la Coordinación del Proyecto Curricular.

4. Varios

- 4.1. El Consejo Curricular **DECIDE** realizar una sesión extraordinaria el día 09 de Diciembre de 2015 a fin de tratar los casos de estudiantes que no entregaron la documentación requerida en la presentación de las propuestas de trabajo de grado en la sesión anterior, motivo por el cual, no fue posible darles trámite.
- 4.2. La Coordinadora del Proyecto Curricular **INFORMA** al Consejo Curricular, que a la fecha no ha habido respuesta por parte del docente René López Camacho respecto al concepto solicitado mediante oficio PIA-0796-15 emitido por el Consejo Curricular de Ingeniería Ambiental en sesión del 30 de Octubre según Acta No. 38 de 2015 en relación a la solicitud de cambio de jurado presentada por las estudiantes **ADRIANA MARCELA SOLANO PITA** código estudiantil **20082180071** y **LAURA MARCELA PÉREZ HERNÁNDEZ** código estudiantil **20082180048 del PROYECTO** del trabajo de grado para optar a título de Ingeniero(a) Ambiental en modalidad **PASANTÍA** (según Acuerdo 001 de 2011 del Consejo de Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales) titulado “Análisis Multicriterio para la identificación de prioridades de conservación para el SINAP, caso provincias Norandina y Pericaribeña definidas Parques Nacionales Naturales de Colombia - PNN”, dirigido por el Jaime Alberó Moreno y Director Externo Omar Jaramillo, en la entidad Parques Nacionales Naturales de Colombia. El Consejo Curricular se da por **ENTERADO** y por unanimidad **SUGIERE** a la Presidente del Consejo Curricular solicitar al docente en mención la entrega del concepto correspondiente a más tardar el día 09 de Diciembre de 2015 antes de las 10:00 a.m., a fin de resolver el caso en sesión del Consejo Curricular extraordinaria programada para ese día.

Siendo la 08:00 a.m., se da por terminada la sesión.

Para constancia se firma el acta por la Presidente del Consejo Curricular de Ingeniería Ambiental, profesora Martha Isabel Mejía De Alba y por los demás miembros del Consejo a los dos (03) días del mes de diciembre de 2015.

MARTHA ISABEL MEJÍA DE ALBA
Presidente Consejo Curricular de Ingeniería Ambiental

MARTHA CECILIA GUTIÉRREZ SARMIENTO _____

ÁLVARO MARTÍN GUTIÉRREZ MALAXECHEBARRÍA _____

KATHERINE ALEXANDRA HERRERA HERNANDEZ _____